



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207

San Isidro, 14 JUL. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Memorandum N° 218-2006-07-GCPV/MSI de fecha 10JUL2006 mediante el cual la Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 07 al 20 de Agosto del presente año.

### CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal a doña Cecilia González Elías, Gerente de Cultura y Deportes;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, a partir del 07 hasta el 20 de Agosto del 2006 las funciones de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal a doña **CECILIA GONZALEZ ELIAS**, en adición a sus funciones de Gerente de Cultura y Deportes.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

